

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de participantes que en el decimocuarto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOCUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veintidós de agosto de dos mil siete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 31/2007, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito y abroga el diverso 63/2006 del propio Pleno, publicado en el Diario Oficial de la Federación de doce de septiembre de ese año;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 4 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el decimocuarto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 8, fracción I, 19 y 20 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

El Instituto de la Judicatura Federal realizó la evaluación de esta etapa en forma automatizada y puso a consideración de la Comisión de Carrera Judicial los resultados;

CUARTO.- En sesión de cinco de febrero de dos mil ocho, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado, recibió la lista que contiene las calificaciones de la primera etapa y acordó someterla a consideración del Pleno del Consejo, para que la aprobara y determinara qué personas pasarían a la segunda etapa del concurso;

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica en cita, y en el numeral 22, párrafo primero, del acuerdo general invocado, el Pleno del Consejo, en sesión de seis de febrero del presente año, determinó que los treinta y cinco participantes con las más altas calificaciones, se presenten a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOCUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA

PRIMERO.- Los participantes que en el decimocuarto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa, son los siguientes:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 1. Almazán Barrera Luis. | 5. Carrillo de León Gonzalo Higinio. |
| 2. Alquicira Sánchez Gabriela Esperanza. | 6. Castañeda Bonfil Arturo. |
| 3. Arredondo Jiménez Gonzalo. | 7. Castillo Garrido Roberto. |
| 4. Campos Saucedo Ramona Manuela. | 8. Celis Fuentes Freddy Gabriel. |

- | | |
|--|--|
| 9. Cifuentes Bazán Lourdes Minerva. | 23. Martínez de la Vega Eva Elena. |
| 10. Cordero Martínez María del Carmen. | 24. Mora Dorantes Josefina del Carmen. |
| 11. Del Razo Soto María del Carmen. | 25. Muñoz Padilla Moisés. |
| 12. García Lanz Alfonso Gabriel. | 26. Ortiz Brena Martha Llamile. |
| 13. García Ortiz Lucitania. | 27. Ramírez González Miguel Angel. |
| 14. González Chávez Francisco. | 28. Rivera Anaya Alfredo. |
| 15. Gracia Gómez Alejandro. | 29. Rojas Caballero Ariel Alberto. |
| 16. Hernández Granados Edna Lorena. | 30. Rosas López María Elena. |
| 17. Jesús Hidalgo Leonel. | 31. Soto Martínez Antonio. |
| 18. Larios Velázquez Iván Benigno. | 32. Suero Alva José Saturnino. |
| 19. Loredo Moreleón Eduardo Antonio. | 33. Torres Martínez Mauricio. |
| 20. Lozano Mendoza María de Lourdes. | 34. Valdivia Hernández Antonio. |
| 21. Magaña Díaz Enrique. | 35. Villalpando Bravo Jorge. |
| 22. Maldonado Trenado Adalberto. | |

SEGUNDO.- Los participantes enlistados, deberán presentarse el veintisiete de febrero del presente año a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las quince horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- Los aspirantes enlistados, deberán tramitar la autorización ante la Comisión de Carrera Judicial para asistir a resolver el caso práctico correspondiente, conforme al artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 24 del Acuerdo General 31/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en los estrados de la sede central y en los de cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Participantes que en el Decimocuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, se presentarán a Resolver el Caso Práctico Correspondiente a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de seis de febrero de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, Indalfer Infante Gonzales y Jorge Moreno Collado.- México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.